

EXAMEN FINAL EN CONDICIÓN DE REGULAR:

Para poder aprobar una materia mediante examen final deberá contar con las correlativas, exigidas en el respectivo plan de estudios ([Carreras de Grado](#) y [Carreras de Pregrado](#)), aprobadas al momento de la inscripción.

Tendrá que inscribirse en los periodos estipulados en el [Calendario Académico](#).

Deberá presentarse al examen con documento que acredite su identidad.

Los contenidos a ser evaluados serán los del programa vigente al momento de la cursada.

Si por razones justificadas no se constituyera la mesa en el horario indicado se aceptará una demora de hasta una (1) hora. Vencido este plazo la mesa se declarará no constituida.

De ser desaprobado el examen final, el estudiante no podrá presentarse a un nuevo examen en el mismo turno.
